



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
**JUZGADO 002
CIVIL CTO DE PASTO**
LISTADO DE ESTADO

**DAR CLICK AQUÍ PARA
VER AUTOS**

ESTADO No.

Fecha: 14/03/2024

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
5200131 03002 2023 00219	Verbal	BANCO DAVIVIENDA S.A. vs LUIS ALBERTO - JARAMILLO ARCINIEGAS	TerminaProcesoPorDesistimiento No cancela cautelas porque no fueron solicitadas - Ordena archivo del expediente en su integridad. Déjese constancia en el LR. Sin Sent.,	13/03/2024
5200131 03002 2024 00042	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A. vs JHON ALEXANDER FIGUEROA LOPEZ	Auto libra mandamiento pago Ordena notificar parte ejecutada. Oficiar a la DIAN - reconoce personería. Cautelas Si	13/03/2024
5200131 03002 2024 00053	Verbal	BANCOLOMBIA S.A. vs SOLUCIONES INDUSTRIALES Y AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS	Auto admite demanda Ordena notificar parte demandada - Rec. Personería	13/03/2024
5200131 03002 2024 00057	Ejecutivo Singular	VANESSA MENESSES AHNAD vs ANA CRISTINA ACHICANOY SANCHEZ	Auto rechaza por competencia ordena remitir demanda y anexos a la Of. Judicial Pasto, reparto entre Juzgados Civiles Mples Pasto, déjese constancia en el LR.	13/03/2024
5200140 03001 2024 00138	Abreviado	MARCELA HUERTAS vs PYG CONSTRUCTORA SAS	Auto dirime conflicto de competencia Ordena remitir demanda y anexos al Juzgado 1o Civil Mpal Pasto, para que conozca de la demanda. Ofíciase al Juzgado 5o de Pequeñas Causas y Competencia	13/03/2024
5200140 03007 2022 00278	Abreviado	ADRIANA EDITH TIMANA DELGADO vs PAULA ANDREA GORDILLO GUERRERO	Sentencia confirmada Juzgado 7o Civil Mpal Pasto, de fecha 4 de agosto de 2023. No condena en costas Ordena devolver asunto al Juzgado de Origen, déjese contancia en el L.R.	13/03/2024

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/03/2024 Y LA HORA DE LAS 7:30 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 p.m.

LILIANA SANTACRUZ MESIAS
SECRETARI@